COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

Página 1 de 1

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 139/2021

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

NRC: 243-7

Señores:	(799) MASSIEL TATIANA MARTINEZ PINEDA	Fecha: 20-Oct-2021	
(SADFI: 7	7597)	Administrador:	
Fax:		Correo:	Tel: 2405-3271
Telefono:	SOBIA BUBLIOA	Req Asociadas: 332/2021/04	
Correo:	COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA	
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES	

	ltem	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
	1	1.00		4.1716	REPRODUCCION Y COPIAS DE PLANOS	459.29000	459.29000
					Servicio de Impresión de planos bajo las siguientes condiciones:		
					1) 100 impresiones laser de planos con medidas de papel bond tamaño		
					90 x 60 cms, base 20 en escala de grises y no lineales		
Ī					(algunos planos poseen rellenos)		
					2) 8 impresiones laser de planos en papel bond tamaño A-0, base 20, en		
Ī					escala de grises y no lineales (algunos planos poseen rellenos)		

QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	459.29
IVA US\$	59.71
Total US\$	519.00

Expediente: CEPA-LGOC 422/2021

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA. Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

5-Nov-2021